

## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE SERVICIOS

La Asociación Mutual La Esperanza ASMET SALUD EPS, concedora del valor de la calidad requerida para la prestación de los servicios de Tecnología de Información a los usuarios, afiliados y grupos de interés, mantiene un sistema de gestión para la prestación de los servicios de TI como la estrategia que permite mantener y mejorar los estándares de calidad y minimizar los riesgos asociados a la indisponibilidad de los servicios.

El objetivo de este sistema es mantener y mejorar la calidad de los servicios de TI ofrecidos a través de medios tecnológicos, que soportan la Gestión del Servicio a los usuarios, afiliados y grupos de interés.

Los principios en los que se fundamenta el sistema de gestión de servicios están basados en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO20000-1, NTC-ISO20000-2 y las directrices de la Organización para la calidad en la prestación de los servicios y el Compromiso con la Misión, Honestidad, Vocación de servicio y Visión como valores corporativos de Asmet Salud EPS.

Este manual se revisará al menos una vez al año y adicionalmente cuando ocurran cambios significativos que lo requieran. Así mismo, este documento será dado a conocer a funcionarios, contratistas, afiliados, asociados y otras partes interesadas.

Este texto se aprueba el día 24 de noviembre de 2019 por la Gerencia General. Esta Política entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación y hasta que sea reemplazada por una nueva Política.



**GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS**  
Gerente General

Elaborado por: Coordinador de Infraestructura	Revisado por: Profesional de Calidad	Aprobado por: Gerente de Tecnología, Información y Comunicaciones
---	--------------------------------------	---